Attento lo dicho por esta ciu.d acordo se le de a Cin.a Para q.e el s.r Padron Bernardo Palao con dha su naue pueda salir de este puerto con [illegible] para Barcelona. y que se le den los despachos necessarios =

Geo Gonzalbez — Juan de Borja — Ramon Perez [illegible]

Ordinario.

En la muy Noble y muy leal ciu.d de Carttag.a en la sala de la juntta de della a diez y seis dias del mes de nouiembre de mill y setez.os y nobentta y quatro años se junttaron a cauildo ordin.o los s.res Alc.e D. Fran.co Gonzalvez nouedo Alcalde ord.o D. Juan Gar.a Carmona D. Luis Panes D. Joseph Antt.o Costa y D. Joseph Andres Gonzalez de Riuera Reg.res y junttos acordaron lo siguiente

Proposicion de los s.es D. Joseph Costa y D. Joseph de Riuera de hauer halla do censo en lugar de los que a redimido Orencio Correa Perez =

Los señores D. Joseph Antonio Costa y D. Joseph Andres Gonzalez de Riuera dixeron que en el desempeño de la comision que esta ciudad les acordo de [illegible] el caudal ordinario de Propios [illegible] para el [illegible] Pedir [illegible] ayuntamiento en fauor de Orencio Correa Perez de [illegible] ducados de los Principales de quatro censos que hace cuenta la ciudad y a [illegible] [illegible] Redimido el dho Orencio [illegible] de Gramatica en su nombre, [illegible] [illegible] [illegible] Persona [illegible] en algunos [illegible], [illegible] Redencion, [illegible] Trecientos [illegible] [illegible] Pedro [illegible] y hallado [illegible] [illegible] tomara a censo mill y duzientos Reales [illegible] cargara sobre [illegible] heredad [illegible] termino de esta ciudad [illegible] Carrasca [illegible] se compone de dos [illegible] [illegible] [illegible] treinta y siete fanegas de tierra [illegible] linde con tierras de D. Mateo [illegible], Tomas Gonzalez y [illegible] de la Aljada = y que los dos mill duzientos y veinte [illegible] Reales [illegible] complimento a los dhos trecientos [illegible] ducados los tomara [illegible] censo [illegible] vezino de esta ciu.d [illegible] dos casas de morada la una junto a la otra [illegible] en esta ciudad en la calle [illegible] que de las quatro esquinas va a la Plazuela [illegible] [illegible] de la ciudad para que [illegible] lo que fuere de su agrado [illegible] Y la ciudad entendida de dha Proposicion acordo [illegible] que en ella se [illegible] otorguen las escripturas de imposicion de censo [illegible] [illegible] y requisitos [illegible] [illegible] [illegible] de Gramatica [illegible] [illegible] que para ello se da a dhos s.res comision en bastante forma sin limitacion alguna =

Geo Gonzalbez — Juan de Borja — Ramon Perez [illegible]